



DECRETO N°

903

TEMUCO,

20 FEB. 2013

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7510/111 de fecha 18/02/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : HIDALGO FERNANDEZ MARIA CAROLINA  
 R.U.T. :  
 DIRECCION PARTICULAR :  
 DIRECCION COMERCIAL : PERGOLA I BALMACEDA PUESTO 5,  
 CONCEPTO : Patente Pergola Cementerio  
 TELEFONO : N/T CELULAR :  
 CORREO ELECTRONICO : N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 83.841.- la que será cancelada con \$ 30.000.- al contado y el saldo en 4 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3949496	31/03/2013	13.460
2	3949497	30/04/2013	13.460
3	3949498	31/05/2013	13.460
4	3949499	30/06/2013	13.461

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
 WALTER JACOB BAUMANN  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 "POR ORDEN DE ALCALDE"  
 ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
 DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBG/MMR/gra  
 DISTRIBUCION  
 -Oficina de Partes  
 -Departamento Rentas (digital)

562 655



## CONVENIO DE PAGO N° 7510/111

En Temuco a, 18/02/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : HIDALGO FERNANDEZ MARIA CAROLINA  
Rut :  
Dirección :  
Dirección Comercial : PERGOLA I BALMACEDA PUESTO 5  
Rol : 6-15

**PRIMERO:** El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Patente Pergola Cementerio por la suma de \$ **83.841**

**SEGUNDO:** El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

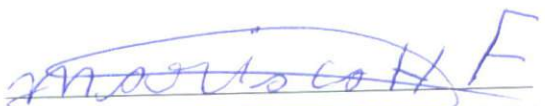
- Pie contado de \$ **30.000**
- Saldo en **4** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **13.460 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/03/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

**TERCERO:** La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

**CUARTO:** La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

  
HIDALGO FERNANDEZ MARIA CAROLINA

LBG/MRU/gca



"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 18/02/2013

**Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco**

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Patente Pergola Cementerio** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$83.841.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.

  
HIDALGO FERNANDEZ MARIA CAROLINA

ANEXO CONVENIO

Rut Folio Convenio: 7510  
Nombre: HIDALGO FERNANDEZ MARIA CAROLINA,

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Patente Pergola Cementerio					
Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3882059	31/1/2013	82602	0	1239	83841

II.- Plan de Pago:

Concepto: Patente Pergola Cementerio		
Giro	Fec. Venc.	Valor
3949495	28/02/2013	30000
3949496	31/03/2013	13460
3949497	30/04/2013	13460
3949498	31/05/2013	13460
3949499	30/06/2013	13461

Gerardo Resento Albertz  
RENTAS MUNICIPALES



# ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco  
 R.U.T.: 69.190.700-7  
 A. Prat 650 - Fono: 973 000  
 www.temucochile.com

Nº Orden <b>3949495</b>		Fecha Gr <b>18/02/2013</b>
Nº <b>1520460</b>		Ciudad <b>TEMUCO</b>
Tit <b>Patente Pergola Cementerio</b>		R.U.T
Cod. Act. Ec	Período <b>RO6-15</b>	
Depto: <b>Rentas y Patentes</b>		Venc <b>28/02/2013</b>

Convenio Nº 7510, Cuota Contado convenio del 18/2/2013, (Año 2013, Semestre 1)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Pergola Flores Cementerio	1150301003999004	28.761	28.761
Multas Por Convenios	1150802001001003	1.239	1.239
			30.000
Sub. Total			0
I.P.C			0
Multas e Int.			30.000
TOTAL			

Mts<sup>2</sup> Prop.  
 0

COPIA

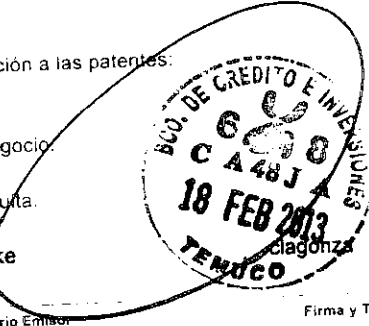
**SOLO PARA PATENTES COMERCIALES**

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
  - Avisar traslado de negocio.
  - Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
  - Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

greschke

Funcionario Emisor



Firma y Timbre del Cajero

Nº 1520460

FOLIO

Valido unicamente con la firma y timbre del cajero



Fecha: 18/02/2013

### INFORME DE DEUDA

Nombre : HIDALGO FERNANDEZ MARIA CAROLINA  
Rut :  
Dirección:  
Comuna: TEMUCO  
Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3882059	08/01/2013	31/01/2013	Patente Pergola Cementerio	6-15	82.602		1.239	83.841
							Sub Total	82.602
							Reajuste	
							Multa	1.239
							TOTAL DEUDA	83.841

*Gerardo Besckke Albertz*  
RENTAS MUNICIPALES  
Funcionario